

# TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA  
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

PCT

REQUERIMIENTO RELATIVO A UN  
DOCUMENTO PRESENTADO EN PAPEL  
O TRANSMITIDO POR FAX

(Reglas 89bis.2, 92.4.d), e) y f) del PCT)

Fecha de expedición (*día/mes/año*)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	<b>PLAZO DE CONTESTACIÓN</b> Véase el punto 2 o 3 más adelante
Solicitud internacional nº	Fecha de presentación internacional ( <i>día/mes/año</i> )
Solicitante	

1. La Administración encargada de la búsqueda internacional ha recibido el \_\_\_\_\_  
un documento que parece que/se titula:  
\_\_\_\_\_.  
\_\_\_\_\_.
2.  Esta Administración encargada de la búsqueda internacional requiere el **reenvío electrónico de los documentos** presentados en papel. Se **invita al solicitante a reenviar electrónicamente** el documento en cuestión **en un plazo de dos meses** a partir de la fecha del presente requerimiento.
3.  Esta Administración encargada de la búsqueda internacional no ha recibido el original del documento en los 14 días siguientes a la transmisión por fax. Se **requiere al solicitante que entregue el original** del documento en cuestión acompañado de una carta que identifique la transmisión anterior **en un plazo de \_\_\_\_\_ meses/días**.
4. **Si no se atiende este requerimiento** en el plazo arriba indicado, este documento no se tomará en consideración o se considerará no remitido.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional	Funcionario autorizado
nº de fax	nº de teléfono